

RESOLUCIÓN N° 43- ACDC-2022.-  
San Luis, 31 de mayo de 2022.-

*“Las Malvinas son argentinas”*

VISTO:

El EXD-0000-3170092/22, y;

CONSIDERANDO:

Que en act. DOCEXT 2484470/22 obra nota suscripta por la Directora de Extensión del Instituto de Formación Docente Continua, San Luis, solicitando evaluación y emisión de resolución del proyecto de capacitación: **“Acompañamiento a los docentes Coformadores en el marco de las prácticas de las escuelas asociadas al IFDC-SL”**;

Que en act. DOCEXT 2484468/22 obra formulario con especificaciones del proyecto;

Que los objetivos generales del proyecto consisten en: analizar y comprender la historicidad de las prácticas escolares y sus atravesamientos éticos y políticos en las escuelas de diversas características y contextos. Construir de manera conjunta, herramientas teóricas y metodológicas, que posibiliten un abordaje fundamentado de las prácticas pedagógicas en la atención educativa teniendo en cuenta el nuevo Diseño Curricular de la provincia de San Luis. Propiciar oportunidades para desnaturalizar la mirada sobre la escuela generando nuevos espacios de reflexión;

Que los destinatarios de la siguiente propuesta serán: Equipo Directivo de Instituciones Educativas de las escuelas asociadas al IFDC de la Región I, La Toma y San Francisco de la provincia de San Luis Docentes de Nivel Primario y de Nivel Secundario (para los Profesorados de Historia, Geografía, Ciencia Política, Lengua y Literatura e Idioma extranjero Inglés) de las Instituciones Educativas de la Región I de la provincia de San Luis;

Que la propuesta se desarrollará bajo modalidad semipresencial, con una carga horaria total de 120 (ciento veinte) horas cátedra y evaluación final, a realizarse entre los meses de mayo, junio, agosto y septiembre de 2022, en las Instituciones Educativas Asociadas donde se realicen las actividades de las unidades curriculares Práctica Docente I, II y Práctica de la Enseñanza de la Región I, La Toma y San Francisco de la provincia de San Luis;

Que en act. IEVEDU 2529070/22 obra informe técnico determinando que la propuesta reúne las condiciones requeridas para ser avalada por el Área Capacitación Docente de Calidad y para la valoración correspondiente conforme el Decreto N° 3548-ME-2019, Apartado “Antecedentes de desarrollo profesional”, ítem “Ñ”;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA JEFA DE AREA CAPACITACIÓN DOCENTE DE CALIDAD

RESUELVE:

**Art. 1°.-** Avalar la capacitación docente denominada **“Acompañamiento a los docentes Coformadores en el marco de las prácticas de las escuelas asociadas al IFDC-SL”** destinada a Equipos Directivos de Instituciones Educativas de las escuelas asociadas al IFDC de la

Región I, La Toma y San Francisco de la provincia de San Luis, a desarrollarse bajo modalidad semipresencial entre los meses de mayo, junio, agosto y septiembre de 2022, con una carga horaria total de 120 (ciento veinte) horas cátedra y evaluación final.-

**Art. 2°.-** Disponer que los docentes que acrediten la aprobación de la capacitación avalada en el Art. 1° de la presente resolución, recibirán el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 3548-ME-2019, ítem “Ñ”.-

**Art. 3°.-** Disponer que los docentes que actúen como capacitadores del curso avalado en el Art. 1° de la presente resolución, recibirán el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 3548-ME-2019, ítem “Ñ”.-

**Art. 4°.-** Hacer saber al Programa Educación Superior, Programa Gestión Calidad Educativa, Junta de Clasificación Docente Región I y VI, Junta de Clasificación Docente Región II y III, Junta de Clasificación Docente Región IV y V y al IFDC- San Luis.-

**Art. 5°.-** Comunicar y archivar.-

Lic. Natalia Cuevas  
Jefa de Área Capacitación Docente de Calidad